



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

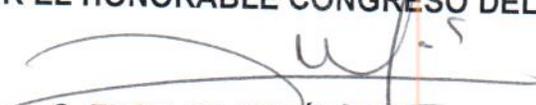
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
OCTUBRE 05 DE 2021

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA  
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones IV, XXIII, XXXIII, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda, de Desarrollo Rural y de Agricultura, el Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, **“exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2022, se considere un aumento razonable de recursos al ramo de “Agricultura y Desarrollo Rural”, para que se tenga una mayor inversión y se pueda contar con crecimiento económico y progreso en las comunidades y se establezca una estrategia nacional para el Fortalecimiento de dicho sector”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

  
**C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.  
DIPUTADA SECRETARIA.**

21/10/2021  
Recibi  
13/21  
Jareli Jimenez  
con anexos  
de la iniciativa



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
OCTUBRE 05 DE 2021

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA  
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones IV, XXIII, XXXIII, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda, de Desarrollo Rural y de Agricultura, el Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, **“exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2022, se considere un aumento razonable de recursos al ramo de “Agricultura y Desarrollo Rural”, para que se tenga una mayor inversión y se pueda contar con crecimiento económico y progreso en las comunidades y se establezca una estrategia nacional para el Fortalecimiento de dicho sector”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**ATENTAMENTE**  
**POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.**  
**DIPUTADA SECRETARIA.**

*Recibí  
Mary Zepeda  
Tomado 05/06/21  
con copia de  
Micaela  
13:29 / 21/06/21*



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
OCTUBRE 05 DE 2021

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA  
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones IV, XXIII, XXXIII, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda, de Desarrollo Rural y de Agricultura, el Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, **“exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2022, se considere un aumento razonable de recursos al ramo de “Agricultura y Desarrollo Rural”, para que se tenga una mayor inversión y se pueda contar con crecimiento económico y progreso en las comunidades y se establezca una estrategia nacional para el Fortalecimiento de dicho sector”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

*[Firma]*  
**C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.  
DIPUTADA SECRETARIA.**

*Recibi oficio  
21-oct-21  
09 fojas  
con copia de  
Iniciativa  
V. Valencia Alvarado*